

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Eulogio Presb. y Mr.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia parroquial de S. Pedro; se reserva á las seis

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Con fecha del 23 de febrero avisan de Málaga lo siguiente.

«En la noche del 19 del corriente se quitó la lápida de la constitucion de la plaza del pueblo de Yunquera; y al dar parte su alcalde de esta ocurrencia decia, que aun quando no se habia alterado la tranquilidad; temia pudiese suceder por haberse estendido por aquellas inmediaciones la voz muy valida de la entrada en España de ejércitos extranjeros para trastornar el sistema constitucional: con este motivo el gefe político acompañado de dos soldados, con este objeto de rectificar el extravío de aquellas gentes, marchó ayer mañana, y dirije á todos los pueblos de la provincia la adjunta circular. La primera compañía de granaderos de la M. N. V. de esta ciudad se presentó ayer al ayuntamiento pidiendo marchar á Yunquera; pero habiendose recibido noticia de que al dia siguiente se volvió á colocar la lápida, y no habia sido alterada la tranquilidad, se dió gracias á los milicianos nacionales, elogiando su celo y manifestándoles no era necesaria su cooperacion al presente.

— Nuestro gefe político ha dirigido el siguiente escrito á los habitantes de esta provincia.

Esperaba que vuestro natural despejo y los desengaños que habeis visto de un año á esta parte en las falsas noticias esparcidas por los enemigos de vuestro reposo y felicidad os hubiesen puesto á cubierto contra las asechanzas de los malévolos; pero he sabido con mucho sentimiento mio, que las absurdas voces de que vienen á la península ejércitos extranjeros para destruir nuestra Constitucion y forma de gobierno, han cundido tanto en algunos pueblos de esta provincia, que tienen agitados los ánimos de sus incautos y sencillos moradores.

Habitantes todos de la provincia de Málaga: deponed esos temores. Vuestro gefe político os habla por tercera vez sobre este particular; acordaos que siempre os he dicho la verdad, porque solo deseo vuestro bien; y si dais fé á mis palabras y seguís mis consejos nunca saldréis de la senda de la razon. Tened presente cuanto os dije en mi circular de 22 de julio, porque las mismas razones que militaban

entonces militan hoy, para aseguraros que ningun ejército extranjero ha venido ni puede venir á la península. Vivid tranquilos, entregados á vuestras faenas, obedeced las sábias leyes que nos rijen, respetad las autoridades constituidas, y aplicados á vuestras labores seréis un modelo de virtudes envidiados de todas las naciones de la tierra; pero desconfiad siempre de los enemigos del orden y de nuestras instituciones, huid de sus intrigas para no caer en sus lozas ni dar crédito á sus palabras.

Y vosotros, venerable clero y corporaciones constitucionales, si respetais la religion de Jesucristo y los deberes que os habeis impuesto, ilustrad con vuestras luces á los que son deslumbrados con falsas novedades en ruina suya y de la patria, y habeis satisfecho uno de los mas suaves preceptos de la moral religiosa y civil.

Málaga 21 de febrero de 1822.— El gefe superior político.— José Marron.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Barcelona 10 de Marzo.

Cada vez que vemos nacer la Aurora de este dia renovamos en nuestra memoria los momentos felices de nuestra vida. No esperamos ya gozar unos transportes de una alegría tan pura como la que inundó nuestro corazon en el momento de poder desahogar libremente los afectos que desde mucho tiempo fermentaban en nuestro pecho, y de poder clamar públicamente « Viva la Constitucion. » Seguramente que el pronunciamiento de Barcelona á favor de esta fué el mas glorioso de toda ciudad de España: pues fué acompañado del acto mas solemne de la indignacion pública contra el establecimiento ominoso que bajo el nombre de inquisicion aprisionaba desde muchos siglos la razon humana. Destruido el despotismo, debe destruirse tambien la ignorancia y la supersticion; pues son otras tantas cabezas de una hidra, que deban cortarse todas si se quiere tener completa victoria.

El Excmo. Ayuntamiento ha dispuesto un hermoso aniversario de tan célebre dia. Toda la ciudad bulle en una exaltada alegría. Los tambores de los cuerpos de milicias van recorriendo la ciu-

dad, y todos se preparan para acudir á las funciones cívicas que se han anunciado.

La única respuesta que se ha dado al artículo sobre motines y asonadas del número 61 del Censor ha sido la de que su autor fué afrancesado. Nosotros estamos muy lejos de abrazar las ideas del execivo moderantismo que profesa aquel periodico por otra parte sapientísimo y así no nos abstendremos de apoyar en todas sus partes la opinion que ha manifestado en esta y otras materias, pero no podemos menos de tomar la pluma para borrar la nota con que se pretende denigrarle mediante la denominacion de afrancesado, que la ley condenó desde luego que echó un velo eterno sobre lo pasado.

Apenas el Sr. Moreno Guerra, hizo su célebre proposicion con el fin de abrir las puertas de la patria y de la ciudadanía á estos desgraciados españoles, nosotros que nos hallamos entonces en los principios de nuestra carrera periodística, tomamos bajo nuestro amparo á los que por la violencia del torbellino político habian sido arrojados lejos de sus lares; y este honroso ministerio de defender la inocencia desvalida nos atrajo la animadversion de un periódico que era en aquel entonces el depósito de todas las indecencias y la deshonra de la ilustracion Barcelonesa. Las Cortes cumplieron nuestros votos escuchando la voz de la justicia y de la conveniencia pública que tiempo habia reclamaba una reconciliacion de todas las discordias civiles; y desde aquel dia esperamos que nadie habria tan enemigo de su patria que deseara renovar sus llagas ya cicatrizadas, despertando la memoria de tiempos infaustos. Nos engañamos: y vemos que aun existe quien repite denominaciones que deberian ya estar olvidadas para siempre, y pretende perpetuar la desunion, aumentando la apariciencia de unos partidos que no existen ya mas que de nombre.

La palabra afrancesado significa para nosotros una multitud de ideas diferentes. Unos siguieron la opinion que se designa por esta palabra por hallarse convencidos de que toda resistencia de nuestra parte era vana contra la fuerza de aquel coloso: otros porque no veian otro camino para obrar en España las reformas que exigia el espíritu del siglo, que el de ceder al impulso estrangero.

Otros por fin indiferentes á todos los partidos, pero siempre entusiasmados á favor del vencedor, hombres sin moral, que solo pueden medrar entre el choque de las facciones y el desorden de las grandes mudanzas políticas, despues de haber probado fortuna en la revolucion, se prostituyeron al invasor de su patria, le adularon hasta la vileza, cometieron mil desordenes á su sombra, trampearon emigraron y volvieron á España sin que la desgracia les hubiese enseñado á ser mejores.

De estos elementos se compone la categoria de los llamados afrancesados y en su honor es preciso confesar que la última clase es la menos numerosa, y lejos de ser esclusiva para ellos es comun á todos los partidos. Es pues un abuso detestable de las palabras y una subversion la mas maliciosa de ideas el que á esta parte de españoles respetable por su número y su ilustracion relativa, se llame de traidores que vendieron la pa-

tria en 1808 como se ha dicho del autor del artículo 61 del Censor.

Concluirémos con dos refranes al estilo de Sancho Panza: el primero es el de no mentar sogá en casa del ahorcado, y el segundo es el que acabamos de leer en un papel público: Dijo la sartén al cazo, quitate allá que me tiznas.

Al diez de Marzo.

O D A.

Aurora luminosa,
Aurora placentera,
Que desde el Orto viste
Cual sacudia suopresion la Iberia:
Tu que veloz huyendo
En rápida carrera
De Apolo, pregonaste
Nuestro triunfo á los pueblos de la tierra:
Feliz á brillar tornas,
Felices nos encuentras;
Y el fragor de las armas
Al de los grillos suceder observas:
Los grillos que emplearon
En la ignominia nuestra
Los déspotas altivos,
En limpio acero matador se truecan:
Todos salvar la patria
Juraron con firmeza,
Y antes que verla esclava
Primero todos morirán por ella:
Salud, dia felice,
Dia de gloria eterna,
En que rompió Barcino
Con asombro del mundo sus cadenas:
Dia en que recordando
Su libertad primera
En tiempos mas felices,
Recobró para siempre sus franquezas:
Detente, hermoso dia,
Y tarde al cielo vuelvas:
Detente; y si nos huyes
Torna pronto á lacir sobre Favencia:
El curso de los años
Cuidadoso acelera:
Torna, torna, te pido:
Torna, y mis ojos otra luz no vean!

EPIGRAMA.

Soy de los mas desgraciados:
Si robo versos agenos
Por lo mismo que son buenos
Conocen que son robados:
¡Como salir del apuro!.....
Como ser poeta podré?.....
Epigramas compraré
Aunque sea á peso duro.

Como la esperiencia ha demostrado que el tiempo prescrito para dar las lecciones de Aritmética y Geometría práctica en la nacional casa Lonja, es á la verdad muy intempestiva para los jóvenes artistas, atendiendo que la hora de seis y media á siete y media, en que se daban dichas lecciones, es cabalmente la que queda de des-

anso á dichos jóvenes; ha resuelto la espresada junta, que para mayor comodidad de los alumnos de dicha clase, se esplicuen en el presente año, las lecciones de Aritmética y Geometría práctica todos los dias festivos y juéves del año, señalando para los primeros la hora de nueve y media á once de la mañana, y para los segundos la de siete á 8 de la noche.

Al paso que siguiendo este nuevo arreglo se darán, no solo las mismas horas sino mas horas de enseñanza de las que se han dado hasta el presente; podrán, por sobrarles mas tiempo aprender y seguir con aficion y provecho el mencionado estudio los mancebos carpinteros, albañiles cerrajeros y los de otras artes, á quienes les es indispensable la predicha instruccion, para poder despues dedicarse al noble arte de la arquitectura, sin el cual ningun principiante en cualesquiera de dichos oficios puede concluir con éxito su carrera.

Como son muy pocas las lecciones que se han dado desde que se abrió la clase, se hará la reabertura de esta el domingo dia 17 de los corrientes á la citada hora de las nueve y media de la mañana. Los que gusten matricularse podrán conferirse de 12 á 1 de la tarde con el catedrático D. Antonio Alá que vive en la calle de Capellans n.º 10.

En la junta literaria celebrada por la academia nacional de ciencias naturales, y artes de esta ciudad el dia 6, del corriente, el Dr. D. Agustin Yañez, director de Zoología y Minerología en la misma academia, profesor de historia natural &c. leyó una curiosa memoria en que hizo la descripcion científica de algunos petrefactos que se encuentran en varias regiones de Cataluña, como en las montañas de Prades, territorio de Tortosa, término de Gual, Conca de Tremp &c. De estos hechos, de la Constitucion de la famosa montaña de Monserrate, de las observaciones verificadas por Ramond en la montaña de las tres hermanas, y de la comparacion de la altura de este coloso con la de los picos mas elevados de la provincia, dedujo que toda la superficie actual de esta fué cubierta en otro tiempo por las aguas del mar. En seguida recopiló todos los datos que podian oponerse á la verdad de la proposicion establecida, v. g. los estinguidos volcanes de Olot &c. y demostró que procedian de causas puramente locales, y que nada probaban acerca la Constitucion general de nuestro suelo. Por ultimo concluyó haciendo algunas reflexiones oportunas acerca la época en que el mar cubrió la superficie de la provincia, tiempo que duró esta sumersion, y estendió sus ideas á la antigüedad del globo de la tierra.

ARTICULO COMUNICADO.

Al Dr. D. Raymundo Durán: Mi dueño, y amigo: sin embargo que me habia propuesto no contestar mas sobre las cuestiones de calentura amarilla, y á cuanto fuere concerniente á esta materia por fastidiar ya á los suscriptores de los periódicos de esta capital; con todo creí que seria faltar á los buenos sentimientos, de quienes me ha dado Vd. pruebas irrefragables, si no

le hablase con la franqueza de amigo, diciendo á Vd. que confunde hechos, y escritos en el artículo que Vd. me comunica é inserta el Constitucional del 27 del pasado mes.

Tengo á la vista los documentos de las corporaciones, y facultativos, que firmaron durante el mes de Agosto ultimo y no mas que la calentura amarilla «por aquel entonces» no habia desplegado el caracter contagioso con otras cosas curiosas; y no me faltan los de otros, que negaron en algunos enfermos «la existencia misma» de dicha fiebre, á cuyas voces quizá debe Barcelona sus mayores desgracias. Corramos un velo sobre ellas; pero sentiria de todos modos que fuese Vd. por desgracia del número de los ultimos.

Escribí en 1820 como otro pirronico sobre el origen exotico, é indigeno de la calentura amarilla, no menos que sobre su caracter contagioso, ó no contagioso, á cuyo efecto se servirá Vd. volver á leer con reflexion los diarios de Brusi del 4, 10, y 20, de Agosto de dicho año.

Me decidí en 1821 por la existencia de dicha fiebre, por su exotismo, y en seguida por su contagio: hablé sobre este con el tezon que debia, y con la verdad en los labios ante las autoridades de Barcelona, Tortosa, y Canet, ojala que mis pronosticos hubiesen salido fallados. (Puede que no habria entonces quedado ajo en vida). No dudo que á algunos habrá sido pesado el idioma del que usé siempre, y no he variado porque no tengo datos para tanto; amás de que no soy arrastrado por la sed del oro, nada pretendo, y vivo tranquilo porque á nadie adulo.

Bajo estos principios no permitio mi delicadeza que ni Mr. Deveze, ni otro estrangero, ni español (cuyas miras en la cuestion de contagio dejo á las reflexiones de los sabios politicos, y egoistas) tergiversase mi opinion, y sorprendiese tal vez á los debiles, é incautos, aunque segun dicen vendrá apoyada la memoria del autor francés con diez, y siete firmas, que no valen poco.

Me parece, amigo, que es tiempo ya de que cese el puesto de llenar nuestros periódicos de tanto *typhus*, de cuya funesta memoria se resienten mas, y mas los que leen nuestros pesados escritos. Dese fin á esta discusion molesta; tanto mas cuando algunas corporaciones de salud del reino y en esta ciudad la Junta superior de Sanidad, la academia de medicina práctica, la subdelegacion de medicina, el colegio de cirugía, y el derecho de cirugía militar van á dar por orden del Gobierno sus dictámenes, aclarando el interesante punto del contagio, ó no contagio para los legisladores que han de formar el código Sanitario, y declarando al mismo tiempo si se debe atribuir nuestra epidemia á un principio, ó germen exotico, cuando no se duda por otras que en todos tiempos y estaciones pueden verse enfermos de igual especie, como se afirmó publicamente, y se creyó haberse observado por algunos.

Interin no se verifica tan fatal agujero, no pnedo menos que apreciar las amonestaciones de Vd. advirtiéndole en conclusion de este, y demas escritos, que si contesté al Sr. Exacto en los términos que Vd. me reprehende, fué entre otras cosas por ver si saldria Vd. como otro de sus

Heles amigos en defensa de tan ilustre escritor lo que no podia casi dudar su invariable en opinion, y en amistad. Barcelona 5 de Marzo.
Rafael Nadal.

AVISOS.

El dia 17 del actual está señalado para la venta á pública subasta en la villa de Castellon de Ampurias, de seis campanas que fueron pertenecientes á los conventos suprimidos en la misma; y el 20 del propio mes para la de las del monasterio de S. Pedro de Roda, que se celebrará en Figueras.

Barcelona 9 marzo de 1822.

Quedando cancelado el empréstito abierto por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 7 de junio del año próximo pasado; ha resuelto S. E. empezar el reintegro del segundo que lo fué en 7 de setiembre del mismo año para acudir á las urgencias sanitarias, á cuyo efecto se pagará esta semana la letra de n.º 1.º de importe 1000 por ciento presentándose el tenedor de ella en la contaduría de este cuerpo para recoger la correspondiente libranza.

Barcelona 7 de marzo de 1822. — Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento. — Francisco Maymó Contador.

En los dias 21, 22 y 23 del corriente mes se subhastará en la plaza de S. Jaime de esta ciudad el arriendo por tres años á contar desde 1.º de enero proximo pasado hasta 31 de diciembre de 1824, de los derechos de peso y lezda que el antiguo Patrimonio Real, refundido al Crédito público en virtud del decreto de las Cortes de 9 de Noviembre de 1820 percibia en la Villa de Puigcerdá tierras, y condado de Cerdaña y el dia 26 del mismo mes se rematará á favor del mas beneficioso licitador con arreglo al pliego de condiciones que tiene el Corredor Pablo Lletjós. Barcelona 1 de marzo de 1822.

Jaime Dominguez.

Recibiduria de la orden de S. Juan de Jerusalem. Debiendo celebrarse el dia 11 del corriente mes de Marzo en las casas Consistoriales de la presente ciudad, el ultimo remate de la casa con su huerto sita en la calle del Carmen de la misma de pertenencia de la referida orden de S. Juan, se pone en noticia del público para su conocimiento que se verificará dicho remate á las doce horas del citado dia. Barcelona 8, de Marzo de 1822. — José Grasses Arbó, secretario.

Defensa que pronunció el capitán graduado de teniente coronel del Regimiento infantería de Zaragoza D. Antonio Gil, en el consejo de oficiales generales celebrada en Palma en Mallorca el dia 8 de Febrero de 1822, á favor del teniente

graduado; subteniente de cazadores del inmemorial del Rey don Teodoro Lago, abogado en la causa de este acusado por los derechos constitucionales de todos los militares españoles, impreso en Palma en Mallorca, y se vende en esta por comision en la librería de Cerdá, y Saurí plaza de la Lana á 3 rs. vn.

El bergantin goleta Ntra. Sra. del Carmen alias Castaños del mando de D. José Ricomá, tiene registro abierto para Veracruz el que saldrá por todo el presente mes; admite solo palmeo se despacha en casa D. Christobal Roig y Vidal, calle de Moncada.

Observaciones sobre la respuesta de D. Juan Antonio Llorente, publicada por D. José Antonio de Grassot á la censura de la obra intitulada: *proyecto de constitucion religiosa &c.* Su autor D. Roque de Olzeinellas. En esta obrita se demuestra que la censura del *proyecto de constitucion religiosa* no se hizo con severidad, sino con particular moderacion, y que se hallan en el mismo todos los errores censurados; se disipan con toda claridad cuantas sombras quisieron echar las dos respuestas de Llorente y de Grassot á cuyas personas se trata no obstante con la mas prudente atencion, aunque sin disimular sus principales erros y descuidos; y se establecen las mas importantes verdades y maximas de nuestra religion divina, y del modo de defenderla con ilustrada, y humilde moderacion nunca bastante inculcadas en la época actual. Se vende á 8 rs vn. en Barcelona en la librería de Piferrer, en Gerona en la de Antonio Oliva, en Maurest en la de Ignacio Abadal, y en Vich en casa del Sr. Antonio Subirachs.

Embarcaciones entradas ayer. españoles.

De Valencia y Tarragona en seis dias el laud santa Ana de veinte toneladas su patron Antonio Domingo, con arroz á Don Francisco Cuadros.

De Gandia, en 4 dias el laud las Almas de 16 toneladas su patron José Martinez, con naranjas, y gualda de su cuanta.

De Motril Almeria y Denia, en 19 dias el laud Virgen de la Altura de 16 toneladas su patron Pablo Garriga, con algodón, vino, cañamo, y otros géneros á varios.

De Gibraltar Motril y Almeria, en 31 dias el laud S. Agustin de 25 toneladas su patron Juan Bautista Bas, con lienzos, aceite de hinaza y otros géneros á varios.

Un laud de Arens con terralla, uno de Palamos con carbon, dos de Málgrat con madera, uno de Sitges con vino, y uno de la Escala con harina.

TEATRO.

Comedia en tres actos, el Regañon; bolero y la petipiere en la Estatua. A las seis y media.

IMPRESA NACIONAL DE LA HEREDERA DE DORCA.